

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Resolución Rectoral 24/2024, de 31 de enero, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria para la cuarta edición del Premio UNIA-DIGITAL.

En cumplimiento de las bases séptima y novena de la Resolución Rectoral 135/23 por la que se convocaba la cuarta edición del "Premio UNIA-Digital a la Investigación", la Comisión de Evaluación (cuya composición se detalla en ANEXO I) ha acordado por unanimidad la concesión del primer Premio a la Doctora Laura Melgar García (Investigadora Postdoctoral Universidad Pablo de Olavide), realizándose la valoración de los candidatos siguiendo las directrices establecidas en la convocatoria y destacando la originalidad y el alcance de sus investigaciones, así como la alta calidad de las publicaciones ya realizadas en revistas científicas de alto impacto.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación, ha resuelto:

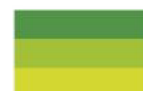
Conceder el Premio UNIA-DIGITAL a la investigación a la Doctora Laura Melgar García (Investigadora Postdoctoral de la Universidad Pablo de Olavide).

En ANEXO II se detalla breve curriculum de la premiada.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre).

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

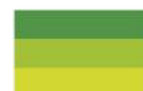




ANEXO I

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

- Dr. Alejandro Carrasco, Vicerrector para la Transformación Digital.
- Dr. Julio Ruiz Palmero, Vicerrector de Innovación Educativa Campus Virtual.
- Dr. Juan Jiménez Millán, Director del CEAI.
- Dra. María José Del Jesús Díaz, Catedrática de la Universidad de Jaén.
- Dr. Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.





ANEXO II

Laura Melgar García es investigadora postdoctoral en la Universidad Pablo de Olavide. Completó el Grado en Ingeniería de la Salud y Máster en Ingeniería y Tecnología del Software en la Universidad de Sevilla. En marzo de 2023, obtuvo su Doctorado Internacional, con calificación Sobresaliente Cum Laude, en Ingeniería Informática con especialidad en Inteligencia Artificial en la Universidad Pablo de Olavide. Su Tesis Doctoral se centró en la implementación de nuevos algoritmos de aprendizaje automático específicos para datos recibidos en tiempo real mediante la actualización incremental de los modelos. En su formación académica destacan sus estancias en el Politécnico de Milán y Universidad París 8 con becas Erasmus+ durante su Grado y Máster, así como su estancia de investigación en la New York University con beca Fulbright durante la realización de su Tesis Doctoral. Actualmente, es investigadora postdoctoral en Inteligencia Artificial con 15 artículos científicos publicados en revistas de alto impacto y congresos internacionales de alto rango del área. Además, Laura es profesora en el Grado en Ingeniería Informática de la Universidad Pablo de Olavide y en el Bootcamp de Data Science de la IE University.

